Ministerio Público

República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año 2022, se presenta el Informe de la Evaluación Técnica en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 404.691,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado.-

Por Resolución FGE N° 879 de fecha 11 de marzo de 2022, en su artículo 2° dispuso: "Designar", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo, Dirección de Centros Regionales.
- Lic. Atilio Javier Cameron Ruiz Díaz, Dirección Administrativa.
- Lic. Juan Bogado, Dirección de Patrimonio.

1. ANTECEDENTES

- Constancia Ad Referéndum, conforme nota F.G.E. N° 150 de fecha 29/06/2021.
- Constancia Plurianual, conforme nota F.G.E. N° 173 de fecha 21/07/2021.
- Nota N° 18/2022 de fecha 03/02/2022 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por medio de la cual se solicita el inicio del proceso.
- Programa anual de contrataciones N° 404691 por Gs. 850.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones) emitido el 22/02/2022.
- Dictamen D.A.J N° 21/22 de fecha 24/02/2022 de la Asesoría Jurídica sobre la viabilidad del presente llamado.
- Resolución FGE N° 651 de fecha 24/02/2022 por el cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado de referencia.
- Dictamen Técnico UOC N° 21/2022 de fecha 24/02/2022 de estimación de precios referenciales.
- Nota UOC N° 233/2022 de fecha 25/02/2022 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

- Nota UOC N° 234/2022 de fecha 25/02/2022 justificando la utilización de la modalidad de Contrato Abierto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Nota UOC N° 342/2022 de fecha 22/03/2022 respuesta a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Adenda N° 01 de fecha 30/03/2022 modificando la unidad de medida en la pestaña Productos/Bienes/Servicios en el SICP.

- Nota UOC N° 386/2022 de fecha 31/03/2022 invitando a presentar propuesta a Jobs Servicios de Recursos Humanos S.R.L.

- Nota UOC N° 387/2022 de fecha 31/03/2022 invitando a presentar propuesta a Excelsis S.A.

- Nota UOC N° 388/2022 de fecha 31/03/2022 invitando a presentar propuesta a IT Alianza S.A.

- Nota UOC N° 389/2022 de fecha 31/03/2022 invitando a presentar propuesta a Capital Humano S.R.L.

- Nota UOC N° 390/2022 de fecha 31/03/2022 invitando a presentar propuesta a Pinheiro & Pinheiro Asociados S.R.L.

- Nota UOC N° 418/2022 de fecha 11/04/2022 con el Acta de Apertura de ofertas de fecha 11 de abril del 2022 con la presencia de una única oferta y Adenda 2 de ampliación de fecha de apertura de ofertas.

1.1 METODOLOGIA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y PRECIO. El Sistema de Adjudicación es POR ELTOTAL.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS - TECNICA

En fecha 21 de abril del 2022, en la oficina de Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:15 horas, se da inicio al acto de apertura de ofertas -técnica, presentándose las siguientes empresas:

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

N°	Oferente
1	EXCELSIS S.A.
2	IT ALIANZA S.A.

2.1 OBSERVACIONES:

El sobre N° 2 - Oferta Económica, la fecha de apertura será notificada a los oferentes, una vez culminada la evaluación de la oferta técnica.

Las ofertas económicas se encuentran lacradas y serán resguardadas por la UOC hasta la apertura de la segunda etapa de la presente licitación.

3. VERIFICACIÓN DE LOS RECAUDOS SOLICITADOS:

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarla en sus aspectos estrictamente legales solicitados.

Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación.

Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

	EXCELSIS S.A.	IT ALIANZA S.A.
Formulario de Oferta Técnica, completada y firmada con los documentos que respaldan su formación	Presenta. Folio 02 a 03 y 08.	Presenta. Folio 03
Documentos que acreditan la representación Legal de la empresa	Activos en el Sipe	Activos en el Sipe
Declaración Jurada del Artículo 40	Activos en el Sipe	Activos en el Sipe
Constancia SIPE	1.688.306 Folio: 05	1.687.756 Folio: 99
Obs.:	Presenta copia: si	Presenta copia: si
	Hojas foliadas: 514	Hojas foliadas: 124
	CUMPLE	**CUMPLE**

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes (que han pasado la verificación de documentación sustancial) y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta			
EXCELSIS S.A.	Juan Luis Ferreira Estigarribia	C.I.N° 600.389	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996582
	Héctor Adrián Pérez Abella	C.I.N° 1.120.456	Accionista - Director Titular - Vicepresidente	No registra datos Según Constancia N° 2996589
	Sergio Gustavo Pérez Benítez	C.I.N° 394.226	Accionista - Sindico	No registra datos Según Constancia N° 2996592
	Arsenio Ocampos Velázquez	C.I.N° 513.595	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996598
	Daniel Horacio Sauca	C.I.N° 1.278.340	Accionista - Director Titular - Presidente	No registra datos Según Constancia N° 2996615
	Javier Santiago Cosp Fontclara	C.I.N° 442.643	Accionista - Director Titular	No registra datos Según Constancia N° 2996618

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

	María del Carmen Cosp de Santacruz	C.I.N° 440.169		Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996623
	Francisco Fernando Cosp Fontclara	C.I.N° 285.055		Accionista - Director Suplente	No registra datos Según Constancia N° 2996634
	Fernando Agustín Fatechi	C.I.N° 4.462.103		Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996638
	Montserrat Cosp Acosta	C.I.N° 1.405.134		Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996645
	Ana Ines Cosp Acosta	C.I.N° 1.405.123		Accionista	Docente encargada de Cátedra. Según Constancia N° 2996649
	María Fernanda Cosp Acosta	C.I.N° 3.528.758		Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996653
	Gabriel Tomas Cosp Fontclara	C.I.N° 284.652		Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996656
	Federico Juan Cosp Fontclara	C.I.N° 582.478		Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996662

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

	María del Carmen Hernández de Cosp	C.I.N° 650.838	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996669
	María Magdalena Cosp Vda. de Flecha	C.I.N° 232.968	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996673
	Jose Luis Cosp Fontclara	C.I.N° 285.054	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 2996678
IT ALIANZA S.A.	Claudia Elizabeth Acosta Romero	C.I. N° 2.372.544	Director Presidente	No registra datos Según Constancia N° 1215062
	Marta Elizabeth HasinPaciello	C.I. N° 831.816	Director Titular	No registra datos Según Constancia N° 1215063
	Marcelo Alberto Burgos	Pasaporte N° 13.081.346	Accionista	Extranjero

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos, pero tiene una accionista de la empresa Excelsis que figuran en la base de datos del SINARH como funcionaria permanente activa en la UNA, con la categoría Docente encargada de Cátedra. Ante esta situación, se hace preciso traer a colación los siguientes términos de las leyes que competen a este caso particular:

Primeramente, corresponde traer a colación lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública,* que establece cuanto sigue: *"...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;...* ". De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo; inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el *inciso l)* que dice: *"...las demás personas*

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley... ", por lo cual debemos remitirnos a la Ley Nº 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, no serían aplicables a los docentes de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se realizó solicitud al oferente **IT ALIANZA S.A.**, por Nota N° 42 de fecha 25/04/2022, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 25/04/2022, con fecha límite de contestación al 27/04/2022 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:

- Experiencia en proyectos web utilizando la arquitectura Oracle ADF 11g. Nos currículos presentados menciona conocimiento en Oracle ADF, pero no indica la versión, informar este dato sobre las personas indicadas en los currículos, caso tengan experiencia, la empresa que utilizaron este recurso especificando fecha de inicio y final del proyecto.
- Formación académica en TICS, presentar título de los técnicos cuyos currículos fueron entregados con la oferta de la empresa.

Respuesta: Dentro del plazo establecido, la firma **IT ALIANZA S.A.**presenta, a través de nota dirigida al Comité, la documentación solicitada conforme al siguiente detalle:

- Experiencia en proyectos web utilizando la arquitectura Oracle ADF 11g. Envió un documento mencionando que los analistas realizaron un proyecto utilizando Oracle ADF 12.2.1.4, versión que no corresponde a la exigida por el pliego.
- Formación académica en TICS, presentó título de los técnicos cuyos currículos fueron entregados con la oferta de la empresa.

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

Se realizó solicitud al oferente **EXCELSIS S.A.**, por Nota N°43de fecha 25/04/2022, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 25/04/2022, con fecha límite de contestación al 27/04/2022 hasta las 13:00 hs, el siguiente documento:

- Presentar a través de Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad.

Respuesta: Dentro del plazo establecido, la firma **EXCELSIS S.A.** presenta, a través de nota dirigida al Comité, la documentación solicitada conforme al siguiente detalle:

- Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad.

Se realizó una solicitud complementar al oferente **IT ALIANZA S.A.**, por Nota N° 45 de fecha 27/04/2022, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 27/04/2022, con fecha límite de contestación al 28/04/2022 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:

- Experiencia en proyectos web utilizando la arquitectura Oracle ADF 11g.

Respuesta: Dentro del plazo establecido, la firma **IT ALIANZA S.A.** presenta, a través de nota dirigida al Comité, la documentación solicitada conforme al siguiente detalle:

- Experiencia en proyectos web utilizando la arquitectura Oracle ADF 12.2.1.4, que no corresponde a la versión 11g exigida por el pliego, en consecuencia de este punto la empresa no tendrá los puntos correspondientes al ítem referente a arquitectura Oracle ADF 11g.

Se realizó una solicitud complementar al oferente **EXCELSIS S.A.**, por Nota N° 51 de fecha 11/05/2022, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 11/05/2022, con fecha límite de contestación al 13/05/2022 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:

- Experiencia en proyectos web utilizando la arquitectura Oracle ADF 11g.

  Nos currículos presentados no menciona conocimiento en Oracle ADF 11g, caso tengan experiencia, indicar la empresa que utilizaron este recurso especificando fecha de inicio y final del proyecto.

Respuesta: Dentro del plazo establecido, la firma **EXCELSIS S.A.** presenta, a través de nota dirigida al Comité, la documentación solicitada conforme al siguiente detalle:

- Experiencia en proyectos web utilizando la arquitectura Oracle ADF 12.2.1.3.0, que no corresponde a la versión 11g exigida por el pliego, en consecuencia de este punto la empresa no tendrá los puntos correspondientes al ítem referente a arquitectura Oracle ADF 11g.

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

OBS: Las firmas **EXCELSIS S.A.C.I.G. e IT ALIANZA S.A.** presentan toda la documentación solicitada por el Comité.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

Enviada nota N° 189/2022 a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, de fecha 28 de abril de 2022, por el cual se solicita la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por las empresas oferentes.

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación responde la solicitud de evaluación a través de la nota N° 104/2022, de fecha 17de mayo de 2022, con la evaluación de las especificaciones técnicas.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Perfil Técnico.			
El oferente deberá contar como mínimo con (3) tres personales que reúnan el siguiente perfil de idoneidad. Los mismos deberán estar disponibles durante la duración del contrato, y se presentarán ante la solicitud del Administrador del Contrato, en un plazo no mayor a 3 (tres) días, para la ejecución de trabajos definidos en el cronograma mensual de actividades.			
Experiencia General	**Puntaje**	**IT ALIANZA SA**	**EXCELSIS SA**
Experiencia en análisis y desarrollo de software (años acumulados: a partir de 3 años = 10 puntos, a partir de 2 años 5 puntos, a partir de 1 año = 3 puntos.	10	10	10
Experiencia Específica			
Se otorgarán 5 puntos, por cada proyecto realizado con tecnologías citadas en el Plataforma Tecnológica no menores a 200 horas, hasta un máximo de 15 puntos.	15	15	15
Experiencia en proyectos web utilizando la arquitectura Oracle APEX 5.1 o posteriores versiones (años acumulados a partir de 3 años = 5 puntos, a partir de 2 años = 4 puntos, a partir de 1 año = 3 puntos.	10	10	9
Experiencia en proyectos web utilizando la arquitectura Oracle ADF 11g (años acumulados a partir de 3 años = 5 puntos, a partir de 2 años = 4 puntos, a partir de 1 año = 3 puntos.	10	0	0
Experiencia en capacitación técnica y a usuarios, con la correspondiente elaboración de manuales técnicos y de usuario (1 punto por proyecto con un máximo de 5 puntos)	5	3	5
Se otorgarán 10 puntos si cuentan con experiencias en la utilización de Oracle 11g R2 como motor de base de datos y lenguaje de programación PLSQL.	10	10	10
Se otorgarán 10 puntos si cuenta con experiencia en Servidor de aplicaciones Oracle Weblogic 12c.	10	10	10
Se otorgarán 5 puntos si cuenta con experiencia en servidor de aplicaciones Apache Tomcat 8.5 o posterior.	5	5	5
Se otorgarán 5 puntos si cuenta con experiencia en el uso de herramientas de versionado.	5	5	5
Se otorgarán 10 puntos si cuenta con experiencia en configuración de servidores de reportes y desarrollo de reportes utilizando JasperReports.	10	10	10
Formación Académica			
Formación académica en TICS. (título de Análisis de Sistemas o Ingeniería Informática: 10 puntos, malla curricular concluida satisfactoriamente de algunas de las carreras mencionadas 5 puntos)	10	10	10
PUNTAJE TOTAL	**100**	**88**	**89**

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

7. PUNTAJE MINIMO PARA LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es **70 PUNTOS.**

8. DESGLOSE DE DEMAS DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS	EXCELSIS S.A.	IT ALIANZA S.A.
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Activo en el SIPE. Constancia N° 1688306. Folio 5. **CUMPLE.**	Presenta. Folios 36 a 39 **CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1688306. Folio 5. **CUMPLE.**	Presenta. Folios 43 a 47 **CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1567007. Folio 1. **CUMPLE.**	Presenta. Folios 36 a 39 **CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1688306. Folio 5. **CUMPLE.**	Presenta. Folios 13 a 33 **CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Activo en el SIPE. Constancia N° 1688306. Folio 5. **CUMPLE.**	Presenta Folios 34 a 35 **CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Activo en el SIPE. Constancia N° 1688306. Folio 5. **CUMPLE.**	Presenta folio 48 **CUMPLE**
Formulario TEC 1 - Presentación de propuesta	Presenta. Folio 8. **CUMPLE**	Presenta. Folio 3. **CUMPLE**
Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos tres años (2018-2019-2020)	Presenta. Folios 455 a 511. **CUMPLE**	Presenta. Folios 49 a 67. **CUMPLE**
IVA General de los 3 (tres) últimos meses, para contribuyentes sólo de IVA General	Presenta. Folios 446 a 454.	Presenta. Folios 68 a 76.

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

	CUMPLE	**CUMPLE**
Experiencia: Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. De los últimos 3(tres) años.	Presenta Folios 114 a 444. **CUMPLE**	Presenta. Folios 77 a 87. **CUMPLE**
Formulario TEC 2 - Organización y experiencia del Consultor (ítems A, B y C)	Presenta. Folios 16 a 59 **CUMPLE**	Presenta. Folios 4 a 7. **CUMPLE**
Formulario TEC 6 - Currículo del personal	Presenta. Folios 60 a 111. **CUMPLE**	Presenta. Folios 8 a 12. **CUMPLE**

9. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, a los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO**, **SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación:

COMUNICAR resultados de la evaluación técnica del proceso **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 404.691.**

AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, a establecer fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica, el cual será establecida en las notificaciones realizadas a los siguientes oferentes

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN	**PUNTAJE EXCELSIS S.A.**	**PUNTAJE IT ALIANZA S.A.**
PUNTAJE TOTAL	**89**	**88**

REALIZAR, posteriormente la evaluación de la propuesta económica y elevar informe de los resultados para sus efectos correspondientes

Es nuestro informe. –

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

.....

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo

Director Centros Regionales

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

.....

Lic. Atilio Javier Cameron Ruiz Díaz

Director Administrativo

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

.....

Lic. Juan Bogado

Director de Patrimonio

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público

República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA – PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 404.691.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año 2022, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas – Propuesta Económicas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE DE FACTORY PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 404.691,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes conforme a la naturaleza del llamado, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado.

Por Resolución FGE N° 879 de fecha 11 de marzo de 2022, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Agr. Luis Saucedo, Dirección de Centros Regionales.

- Lic. Atilio Javier Cameron Ruíz Díaz, Dirección Administrativa.

- Lic. Juan Bogado, Dirección de Patrimonio

1. ANTECEDENTES – ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA.

En fecha 31 de mayo de 2022, el Comité Evaluador emitió el informe correspondiente a la evaluación de la propuesta técnica de conformidad a la metodología prevista en el marco legal aplicable, arrojando el siguiente resultado:

Empresa	Puntaje Evaluación Técnica
EXCELSIS S.A	**89**
IT ALIANZA S.A	**88**

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones el puntaje mínimo técnico requerido es de 70 puntos.

Por Resolución FGE N° 2934 de fecha 27 de julio de 2022 por la cual la Señora Fiscal General de Estado, comunica el resultado de la evaluación parte técnica de la licitación de referencia, y autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a fijar fecha para el acto de aperturas de sobres de propuesta económica.

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Atendiendo a que ambas empresas participantes superan el puntaje mínimo requerido fueron notificadas en fecha 29 de julio del 2022, para la apertura de sobres económicos fijada para el 12 de agosto del 2022 a las 09:00 hs en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Excelsis S.A.C.I.G - Nota N° 701/2022 de fecha 29/07/2022
IT Alianza S.A - Nota N° 700/2022 de fecha 29/07/2022

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

En fecha 12 de noviembre del 2019, en la oficina de la Unidad de Operativa de Contratación, siendo las 09:00 horas, se da inicio al acto de apertura de ofertas económicas, y es como sigue:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	IT Alianza S.A	Gs. 885.000.000 (Guaraníes quinientos ochocientos ochenta y cinco mil).
2	Excelsis S.A.C.I.G	Gs. 994.155.900 (Guaraníes novecientos noventa y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos).

2.1 OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

3. CANCELACION:

A raíz de los innumerables recortes presupuestarios que atraviesa el Ministerio Público se hace necesario y obligatorio establecer un orden de prioridades el cual esta administración no puede dejar de atender, para el cumplimiento de sus actividades en la cual encontramos justificación suficiente que motiva a este Comité a la recomendación plasmada en la presente.

Todo oferente que ha presentado propuesta conoce y acepta la facultad con la que cuenta la convocante para cancelar la contratación a través del FORMULARIO DE OFERTA que en uno de sus puntos reza: "… *l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar*

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Planificación
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas , sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes..."

Ante la situación planteada, con esta decisión no se incurre en ninguna violación, ni de las disposiciones reglamentarias ni de las bases y condiciones, así como tampoco se lesionan derechos de los oferentes, por tanto, se recomienda la **Cancelación** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna... "*

Es nuestro informe. –

.....

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director Centros Regionales

Lic. Atilio Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo

.....

Lic. Juan Bogado
Director de Patrimonio